

## RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 132/2013

Rawson (Chubut), 04 de Octubre de 2013

**VISTO**: La Nota de fecha 04/10/2013 del Sr. Diputado Provincial Dr. Roberto Carlos A. Risso; y

**CONSIDERANDO**: Que por la nota mencionada, se solicita la adscripción de la Sra. GARCIA, Cecilia – DNI N° 18.027.007, a fin de que preste servicios en el Bloque de la Unión Cívica Radical de la Honorable Legislatura del Chubut;

Que no existe impedimento para hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS **RESUELVE**:

**Primero**: ADSCRIBIR a la agente GARCÍA, CECILIA – DNI N° 18.027.007 – Cargo Oficial Primero de Secretaria, al Bloque de la Unión Cívica Radical de la Honorable Legislatura del Chubut, a partir del 07 de Octubre de 2013.-

**Segundo**: El agente adscripto quedará sometido al régimen de licencias y disciplinario aplicable en la repartición de su efectivo desempeño, debiendo cumplimentar las misiones y funciones que le imparta la autoridad competente.

**Tercero**: La agente GARCÍA, Cecilia no registra licencias pendientes de usufructuar.-

**Cuarto**: Regístrese, comuníquese a la repartición solicitante, notifíquese al agente y cumplido, ARCHÍVESE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES